

de Lersundi y de otros monárquicos legitimistas. Tampoco se vincula esta operación a los planes de Napoleón III para bloquear la candidatura Hohenzollern, ni se habla de la asunción de los trabajos de la restauración por la reina, el conde de Cheste y luego por Montpensier, ni de las razones de la entrega de la dirección de las operaciones restauradoras a Cánovas en 1874 tras el fracaso de la monarquía amadeísta. Problemas todos ellos de bastante más calado que asuntos banales como la agitada vida íntima de la monarca destronada, respecto de la cual, con pueril autocomplacencia, se anuncian «aportaciones inéditas», como un informe francés sobre sus amantes que el autor asegura publicar «en primicia editorial», olvidando quizás el modo en que dicho documento —que, por cierto, también publica Burdiel— llegó a sus manos, ni reparar que él mismo lo había reproducido en un artículo aparecido en julio de 1994 en el número 219 de *Historia 16*. La incapacidad de trascender lo anecdótico escamotea también otros hechos históricos de cierto calado que se producen durante la Restauración, como las maniobras apoyadas por la ex-reina en 1884 para asumir la regencia ante la cada vez más cercana muerte de su hijo (tentación que volvió a repetirse en 1893 pero con la infanta Isabel en el papel de alternativa a la reina María Cristina), o las implicaciones del «proyecto Cascajares» de resolución del pleito dinástico en 1896, asuntos que ocupan no poco espacio en los archivos diplomáticos extranjeros y que Espadas, ajeno a este tipo de investigación documental, ignora completamente. Habrá, pues, que esperar al segundo volumen prometido de la

biografía de Burdiel para que la última Isabel II encuentre un biógrafo adecuado a su trascendencia histórica.

Como dice Pérez Garzón en el balance final de la obra, Isabel II es un personaje donde anidan las contradicciones propias de esa España en transición hacia la modernidad, que iniciaba su desarrollo social y económico (con grandes contradicciones, es cierto), y donde, por encima del doctrinarismo liberal dominante, comenzaban a atisbarse los primeros retos de la democratización. Una España en la que, por vez primera, la Administración era capaz de hacerse presente en todos los rincones de la geografía nacional, por más que en la mente de la mujer que lo simbolizaba, como dijo Galdós en 1902, no penetrase jamás la idea de Estado.

Eduardo González Calleja
CSIC, Madrid

BALLINI, Pier Luigi, *La questione elettorale nella storia d'Italia. Da Depretis a Giolitti (1876-1892)*, 2 vols., Roma, Camera dei Deputati, 2003.

Pier Luigi Ballini, catedrático en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Florencia, es uno de los mayores especialistas en la historia electoral de Italia. Autor y coordinador de numerosos libros centrados en la política del llamado «Lungo Otto-cento»⁸, el profesor Ballini presenta,

8. Como obra suya de referencia, hay que citar: *Le elezioni nella storia d'Italia: dall'Unità al fascismo*, Il Mulino, Bologna, 1988. Entre sus últimas publicaciones podemos destacar: BALLINI, Pier Luigi (a cura di), *Idee di rappresentanza e sistemi elettorali in Italia tra Otto e Novecento*,

en la obra que ahora reseñamos, una extenso y prolijo análisis de las discusiones sobre los proyectos de ley electoral italianos durante los años de dominio político de la *Sinistra*.

El último tercio del siglo XIX destaca en muchos países europeos por la fecundidad de los debates en torno a los modelos de la representación política, al entender ésta como un instrumento fundamental para la legitimación de los regímenes liberales. El elemento central de los análisis fue la capacidad política, concepto que distinguía una atribución otorgada a electores y elegibles, y en torno al cual giraron los distintos planteamientos que se confrontaron en los parlamentos, en la prensa y en la publicística de la época. El caso de Italia se insertó obviamente en dicho marco general, y entre 1876 y 1892 tuvieron lugar las mayores controversias políticas acerca de dos cuestiones: el sufragio y la definición del principio mismo de la representación.

Ampliando los análisis realizados con anterioridad por Raffaele Romanelli y Maria Serena Piretti⁹, Pier Luigi

Ballini profundiza en las discusiones que tuvieron lugar en las secciones, en las comisiones y en las sesiones de la Cámara de Diputados italiana. Y lo hace desmenuzando de forma pormenorizada cada una de las iniciativas que partieron tanto desde el ejecutivo como desde los bancos de la oposición. La mayoría de ellas mostraron un elemento común, pues surgieron como resultado de los continuos cambios de Gobierno y del juego entre las fuerzas parlamentarias, más que de los impulsos de la sociedad civil. Aunque tampoco conviene olvidar la influencia que tuvieron en los debates alguna asociaciones como la «Associazione per lo Studio Della Rappresentanza Proporzionale» (1872) y la «Lega Della Democrazia» (1879). Estas plataformas, al igual que los parlamentarios, dejaron claro que la confrontación tenía lugar entre dos modelos: uno «doctrinario», centrado en combatir «la tiranía del número», y otro «democrático», que apelaba al sufragio universal masculino como fundamento de la soberanía nacional. Las distintas concepciones sobre el sistema electoral plasmaban pues el conflicto entre la élite y el número.

En todo caso, y con independencia de las posiciones políticas, a la altura de 1880 todos coincidían en que la ley electoral de 1848 no respondía a los cambios operados en Italia tras la unificación, derivados del incremento de la industria y el comercio, la aparición de nuevos impuestos y una mayor alfabetización. Igualmente, entre la

Venecia, Istituto Veneto di Scienze Lettere ed Arti, 1997; BALLINI, Pier Luigi, «Le elezioni politiche nel Regno d'Italia: una bibliografia», *Quaderni dell'Osservatorio elettorale*, 41 (1999), pp. 49-113; BALLINI, Pier Luigi, *Sydney Sonnino e il suo tempo*, Firenze, L. S. Olschki, 2000; BALLINI, Pier Luigi e RIDOLFI, Maurizio (a cura di), *Storia delle campagne elettorali in Italia*, Milano, Bruno Mondadori, 2002; BALLINI, Pier Luigi (a cura di), *1848-1849. Costituenti e Costituzioni. Daniele Manin e la Repubblica di Venezia*, Venecia, Istituto Veneto di Scienze, Lettere ed Arti, 2002.

9. ROMANELLI, Raffaele, *Il comando impossibile. Stato e società nell'Italia liberale*, Bologna, Il Mulino, 1988; PIRETTI, Maria Serena, *La giustizia dei numeri. Il proporzionalismo in Italia*

(1870-1923), Bologna, Il Mulino, 1990; PIRETTI, Maria Serena, *Le elezioni politiche in Italia dal 1848 ad oggi*, Roma-Bari, Laterza, 1996.

mayoría de los liberales existía consenso sobre la no necesidad de introducir el sufragio universal masculino, de manera que el debate se centró en la traducción de los votos en escaños. Los elementos que intervinieron en la discusión partían de la consideración de que solo saliendo de los estrechos límites del distrito uninominal, condicionado por las luchas de «campesino», era posible delinear la figura del «diputado nacional», expresión de una política que se liberase del clientelismo para tutelar el bien supremo de la nación. Se pasaría, por tanto, de la representación de los notables a la de los partidos. Aprobada la nueva ley electoral en 1882, quedó fijado el modo de escrutinio plurinominal, ampliándose el censo a los varones que hubieran superado el curso elemental obligatorio y la instrucción básica en las escuelas del Ejército, rebajando además la cuota censal a la mitad. Primaba con ello, la concepción de la «Sinistra» en torno al «sufragio universal posible» que significaba la progresiva alfabetización de los hombres, frente a la idea de la «instrucción moral» de la «Destra». Con todo, el modo de escrutinio plurinominal fue abandonado en 1892 y se volvió al distrito uninominal con doble vuelta. Como apunta Ballini, el rechazo generalizado de este modelo fue debido al resurgimiento de muchos de los males criticados al sistema de 1848: irregularidades en la elaboración de las listas electorales, pactos entre políticos de distinta posición política —«Il Trasformismo»—, y una excesiva injerencia de los comités electorales.

En suma, el profesor Ballini deja constancia una vez más de su capacidad para mostrar, a través de un gran

caudal de información, los múltiples vértices existentes en el mundo de las ideas de la elites liberales italianas del ochocientos.

Rafael Zurita Aldeguer
Universidad de Alicante

ANDREASSI CIERI, Alejandro, «*Arbeit Macht Frei*». *El trabajo y su organización en el fascismo (Alemania e Italia)*, Barcelona, El Viejo Topo, 2004.

Alejandro Andreassi en «*Arbeit Macht Frei*». *El trabajo y su organización en el fascismo (Alemania e Italia)* pretende acercarse a los fascismos europeos surgidos en el período de entreguerras, eligiendo como eje de análisis las peculiaridades del sistema de organización del trabajo. Desde el fondo cronológico de la historia de fines del siglo XIX y primera mitad del siglo XX, la problemática del trabajo en sus fundamentos materiales y simbólicos permite al autor inscribirse en el debate historiográfico sobre la naturaleza del fascismo y su relación con el capitalismo.

Ubicándose en el género del ensayo, Andreassi parte de una sugerente aserción: que la organización coercitiva del trabajo de las dictaduras fascistas no fue ajena al modo en que la economía capitalista decimonónica estructuró el trabajo libre. Luego de ponderar los sentidos que el trabajo humano ha tenido/tiene bajo el capitalismo —«mediador social», «generador de valor» (p. 9)—, el autor muestra que las dictaduras fascistas lo elevaron al rango de «elemento ontológico», esto es, en la esencia de la «naturaleza humana». Convertido en categoría de delimitación social y de construcción